

Medellín, 06 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 PERSONAL OPERATIVO			Clase: 4	Porcentaje Cotización: 4.35%		
C1088037845	RAMIREZ RAMIREZ HARRISON	01/08/2021		247208g3	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10880378452234049472

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/12/2022 13:44:32.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.91.243.242, 192.230.104.10, 172.16.42.57

Medellín, 06 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

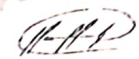
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 PERSONAL OPERATIVO			Clase: 4		Porcentaje Cotización: 4.35%	
C10027161	BEDOYA GOMEZ LIBARDO ALFONSO	01/08/2021		23222612	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C100271612234049501

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/12/2022 13:45:01.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.91.243.242, 192.230.104.10, 172.16.42.57

Medellín, 06 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 PERSONAL OPERATIVO			Clase: 4	Porcentaje Cotización: 4.35%		
C9873224	RAMIREZ TORO WILSON	01/08/2021		21815721	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C98732242234049541

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/12/2022 13:45:41.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.91.243.242, 192.230.104.10, 172.16.42.57

Medellín, 06 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

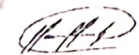
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 PERSONAL OPERATIVO		Clase: 4		Porcentaje Cotización: 4.35%		
C1225092247	ARIAS LOPEZ JOHAN SEBASTIAN	14/08/2021		161x199Z	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C12250922472234049824

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/12/2022 13:50:24.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.91.243.242, 192.230.104.10, 172.16.42.57

Medellín, 06 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

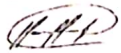
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A., E.S.P..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 PERSONAL OPERATIVO			Clase: 4	Porcentaje Cotización: 4,35%		
C10741808	SUAREZ TREJOS ORLANDO	20/10/2022		62092522	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C107418082234049959

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/12/2022 13:52:39.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retro.

Dirección IP: 200.91.243.242, 192.230.104.10, 172.16.42.57

Medellín, 06 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

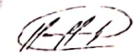
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A. E.S.P..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PERSONAL OPERATIVO			Clase: 4	Porcentaje Cotización:	4.35%
C9873337	HERNANDEZ TORRES CARLOS A	01/08/2021		12452551	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C98733372234043419

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/12/2022 12:03:39.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.91.243.242, 192.230.104.10, 172.16.42.57

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.117.605
VALENCIA SALAZAR

APELLIDOS
ANGELA PATRICIA

NOMBRES

Angela Patricia

TERMINA

VALENCIA SALAZAR

APÊNDICES

ANGELA PATRÍCIA

NOMBRES

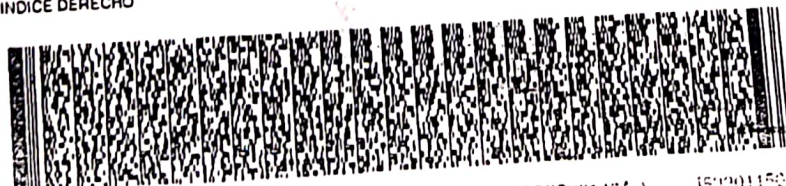
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

F
SEXO

07-FEB-1994 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

ÍNDICE DERECHO



00102771 15A 1519011525

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

86182-T

ANGELA PATRICIA
VALENCIA SALAZAR
C.C. 42117605
RESOLUCION INSCRIPCION 078
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 18/07/2002

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 94902



FIRMA DEL TITULAR 71687

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

COPIA



La suscrita contadora publica titulada ANGELA PATRICIA VALENCIA SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía numero 42.117.605 Expedida en Pereira y tarjeta profesional 86182-T, expedida por la junta central de contadores;

CERTIFICA:

Que la empresa ASEO PLUS PEREIRA S.A.S E.S.P se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de aportes parafiscales, de los trabajadores a nuestro cargo, correspondientes a los últimos 6 meses, de conformidad con el Artículo 50 Ley 8789 de 2011.

Para constancia se expide y firma en Pereira a los (07) días del mes de Diciembre del 2022 a solicitud del interesado.



ANGELA PATRICIA VALENCIA SALAZAR

Revisora Fiscal

C.C 42.117.605

T.P 86182-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4568H2159UE191909

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA PATRICIA VALENCIA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42117605 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 86182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA XXXXXXXXXXXXXXXXXX
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACION DE PROVEEDORES	VERSIÓN:2	

El diligenciamiento de este formato es obligatorio, debe adjuntarse al acta final, y es requerida para el último pago.

CIUDAD Y FECHA: Dosquebradas 23/12/22 NUMERO DE CONTRATO 1405 de 2022
NOMBRE DEL PROVEEDOR: Empresa de servicios públicos domiciliarios Aro Plus Pereira S.R.L.
(CONTRATISTA)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 900146137-2
NOMBRE DEL INTERVENTOR / SUPERVISOR: Moisés Montoya
TIPO DE CONTRATO: OBRA _____ SUMINISTRO _____ PRESTACION DE SERVICIOS X OTRO _____ CUAL _____

Por medio del siguiente formato el Interventor / Supervisor verifica de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

PARA EL ÍTEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ÍTEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE			
		1		3	5
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple			Cumple X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple			Cumple X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.	Cumple X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple			Cumple o no se presentaron X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5	RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
	Ítem 2	5	DE 16 A 20 CUMPLE	X
	Ítem 3	5	MENOS DE 16 NO CUMPLE	
	Ítem 4	5		
	SUMA TOTAL	20		

FIRMA DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma del Contratista

Fecha de vigencia: Septiembre 26 de 2018

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co NIT: 800099310-6

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN		
	SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PAZ Y SALVO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	

Roberto A. Montoya T. en calidad de Interventor ☐ Supervisor ☒ Jefe inmediato
☐ de la Secretaria de Despacho: SDA 6A y Oficina Productora
Gestión Ambiental certifico que el señor(a): ASEO PLUS PEREIRA SAS ESP con
Cédula de Ciudadanía No. 900146137-2 expedida en _____ Teléfono: _____
Correo electrónico Aux.admin@aseoplus.com.co

DILIGENCIE ESTE ESPACIO SI LA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA UN EMPLEADO PÚBLICO (empleado público titular de carrera, Libre Nombramiento y Remoción, Nombramiento en Provisionalidad):
Decreto de nombramiento No. _____ con fecha: / / Y Teléfono: _____
Correo Electrónico _____

Relacione las funciones en materia de Gestión Documental:

DILIGENCIE ESTE ESPACIO SI LA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA UN CONTRATISTA:

Contrato No. _____ Fecha de terminación: _____

Relacione las obligaciones contraídas en materia de Gestión Documental:

Fecha de vigencia: 13 de mayo de 2021.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN		
	SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PAZ Y SALVO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN TOME EN CUENTA:

1. REFERENTES NORMATIVOS:

Cumplió con lo indicado en:

Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 5: "custodiar y cuidar la documentación e información que debido a su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos".

El artículo 15 de la Ley 594 de 2000: (...) "Los servidores públicos, al desvincularse de las funciones titulares, entregaran los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades".

El artículo 2.8.2.2.4 del Decreto 1080 de 2015 (sector cultura) que dice así: "Inventario de documentos. Es responsabilidad de las entidades del Estado a través del Secretario General o de otro funcionario de igual o superior jerarquía, y del responsable del Archivo o quien haga sus veces, exigir la entrega mediante inventario, de los documentos de archivo que se encuentren en poder de servidores públicos y contratistas, cuando estos dejen sus cargos o culminen las obligaciones contractuales, De igual forma, deberán, denunciar ante los organismos de control el incumplimiento de esta obligación para las acciones del caso." Negrita Subrayado fuera de texto.

2. OBSERVACIONES

(*) Debe indicarse el nombre completo de la persona natural, cuando sea persona jurídica, debe indicarse el nombre del representante legal.

(*) Si el contratista o servidor público en sus obligaciones no tiene a su cargo ningún proceso de gestión documental solo necesitará la firma del supervisor o jefe inmediato y marcar con una x donde dice no aplica. Si el servidor público que sale de la planta de personal es el alcalde o secretario, quien les revisa es el enlace de archivo de dicha secretaría, en el caso que tengan documentos a su cargo.

(*) Diligenciar el formato y enviarlo solamente los martes de cada semana al correo archivo@dosquebradas.gov.co, teniendo la oficina de gestión documental 4 días para verificar el archivo de Gestión Documental.

Observaciones Supervisor o jefe:

Fecha de vigencia: 13 de mayo de 2021.

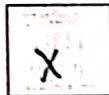
 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN		
	SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PAZ Y SALVO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	

Soporte de entrega para Revisión:

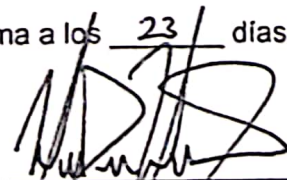
ITEMS	SI	NO	OBSERVACIONES DE GESTIÓN DOCUMENTAL
• INVENTARIO DOCUMENTAL			
• INFORMES			
• PLANILLAS			
• REGISTROS			
• REPORTES			
• MATERIAL FOTOGRÁFICO			
• MATERIAL DE VIDEO			
• PLANOS			
• OTROS:			
Revisado Gestión Documental.	NOMBRE: FECHA		

En el evento que el empleado público, funcionario de Libre Nombramiento y Remoción, empleado con nombramiento en provisionalidad o contratista no tenga funciones u obligaciones en materia de Gestión Documental marque con una X.

NO APLICA:



Se firma a los 23 días del mes de Diciembre del año 2022.

Firma 
Interventor / Supervisor / Jefe Inmediato:
NOMBRE: Walter Anderson
CEDULA: 108244866
TELÉFONO: 3148260549
OFICINA PRODUCTORA: SDA6A

Fecha de vigencia: 13 de mayo de 2021.

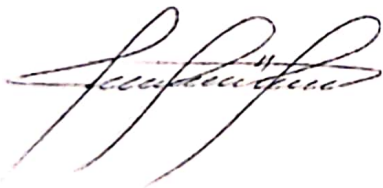
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEOP identificado(a) con NIT 9001461372 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 912021748 desde el 18 de Noviembre de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 8 de Noviembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

Secretaría:	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL	ÁREA:	GESTIÓN AMBIENTAL
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Número del Contrato:	CPS 1405 DE 2022	INFORME N°:	FINAL
Periodo al que corresponde el presente informe:	7 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2022	PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Contratista:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS S.A.S.E.S.P	SUPERVISOR:	MATEO ANDRES MONTOYA ECHEVERRY

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	(**) EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(***) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
1. Realizar Gestión Integral de mínimo de 1.800 toneladas de residuos sólidos especiales y residuos de construcción y demolición no aprovechables en ZONA URBANA del municipio de Dosquebradas, distribuidos en el tiempo de ejecución y siguiendo las siguientes condiciones:	1. Dando cumplimiento a la obligación establecida con relación a la gestión integral de los residuos sólidos especiales (RSE) y residuos de construcción y demolición (RCD), en el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 23 de diciembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:		

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext. 207-208
 Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	(**) EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(***) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
<p>a) Garantizar mínimo 300 toneladas al mes.</p> <p>b) Se establece como cantidad máxima 500 toneladas al mes.</p> <p>c) Establecer rutas diarias teniendo en cuenta puntos críticos, peticiones y solicitudes.</p> <p>d) Intervenir los más de 243 puntos críticos de la zona urbana identificados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Documento anexo)</p> <p>e) Atender las solicitudes que le comunique la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental al contratista, incluyendo su participación en jornadas de recolección y eventos que se lleguen a programar. Lo anterior de acuerdo con peticiones y/o acciones populares que realice la comunidad.</p> <p>f) Cumplir con una frecuencia mínima de recolección de 20 días al mes distribuidos semanalmente, inclusive fines de semana y días festivos previa solicitud del supervisor, por el tiempo de ejecución del contrato, sin exceder el presupuesto mensual establecido.</p>	<p>1.a, 1.b) Se realizó la recolección de 458,69 toneladas, pero teniendo en cuenta el recurso disponible se realizó el cobro de 453,02 toneladas, agotando la totalidad del presupuesto asignado al contrato.</p> <p>1.c). La ruta establecida para la recolección se generó partiendo de las solicitudes y la priorización de las mismas según orden directa de la SDAGA.</p> <p>1.d). En el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 23 de diciembre del 2022 se realizó la intervención en 69 puntos críticos distribuidos en la zona urbana del municipio.</p> <p>1.f). En el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 23 de diciembre del 2022 se realizó la recolección durante 12 días de operación.</p>	<p>Anexo 1.a; 1.b). Tabla con registro de recolección y toneladas totales dispuestas en el relleno sanitario La Gloria.</p> <p>Anexo 1.c). Tabla con ruta diaria de recolección, No. Puntos intervenidos y conteo de días de operación en zona urbana.</p> <p>Anexo 1.c). Tabla con ruta diaria de recolección, No. Puntos intervenidos y conteo de días de operación en zona urbana.</p> <p>Anexo 1.c). Tabla con ruta diaria de recolección, No. Puntos intervenidos y conteo de días de operación en zona urbana.</p>	

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext. 207-208

Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co - NIT: 800093310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN 5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	(**) EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(***) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
<p>g) Garantizar el transporte de los residuos, en vehículos capacitados para tal fin, tales como; volquetas, camiones y camionetas. El costo de la operación del transporte deberá incluir los vehículos, honorarios de conductores y el combustible. Los cuales deberán contar con la documentación en regla y vigentes para circular de acuerdo con las normas de tránsito vigentes.</p> <p>h) En los casos que se requiera el contratista deberá de disponer de Maquinaria pesada como: retroexcavadora, pajarita, cargador, herramientas o cualquiera que sirva para el levantamiento y cargue de residuos voluminosos y de gran peso, sin que tal situación genere un sobre costo en la prestación del servicio y varíe los precios del contrato.</p>	<p>1.g). Se realizó operación en los vehículos con placa:</p> <p>EST 847 MQM 473 RFC 504 HWO 324 EST 914</p> <p>1.h). Partiendo de la cantidad de RSE y RCD encontrados en los puntos críticos, la empresa dispuso de un vehículo minicargador en la operación.</p>	<p>Anexo 1.g). Listado con relación de vehículos usados en operación con su documentación legal para circulación.</p> <p>Anexo 1.h). Listado con relación de maquinaria pesada usada en operación con su documentación legal para circulación y registro fotográfico.</p>	
<p>2. La Disposición Final de los residuos sólidos especiales y residuos de construcción y demolición no aprovechables deberá realizarse en el Relleno Sanitario Autorizado por la Autoridad Ambiental. Para tal fin el contratista deberá presentar la factura o ticket emitida por el operador del relleno. La entidad pagará mensualmente la cantidad ITEM por tonelada debidamente recogida, transportada y dispuesta en el Relleno Sanitario.</p>	<p>2. Se realizó la disposición de 458,69 toneladas, pero teniendo en cuenta el recurso disponible se realizó el cobro de 453,02 toneladas, agotando la totalidad del presupuesto asignado al contrato, estos residuos fueron llevados al relleno sanitario La Gloria.</p>	<p>Anexo 2.a. Tabla de disposición final proporcionada por el operador del relleno sanitario La Gloria; Tiquetes entregados como soporte del ingreso de los vehículos al relleno sanitario y Registro Fotográfico de las actividades de recolección y transporte.</p>	

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext. 207-208
Código Postal 661001 – contratacion@dosquebradas.gov.co NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSIÓN: 5	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA		

OBLIGACIONES PACTADAS/ ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	(**) EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(***) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
<p>3. Realizar Gestión Integral de mínimo de 120 y máximo 180 toneladas de residuos sólidos especiales y residuos de construcción, demolición y ordinarios no aprovechables en ZONA RURAL del municipio de Dosquebradas, distribuidos en el tiempo de ejecución y siguiendo las siguientes condiciones:</p> <p>a) Garantizar mínimo 20 toneladas al mes.</p> <p>b) Se establece como cantidad máxima 30 toneladas al mes. (Se establece nuevo máximo correspondiente a 40 toneladas, modificadorio anexo)</p> <p>c) Se deberá establecer una actividad diferencial que permita la gestión integral de los residuos sólidos generados en las 31 veredas del municipio.</p> <p>d) Establecer rutas diarias teniendo en cuenta puntos críticos, peticiones, solicitudes y puntos de acopio, estas deberán ser concertadas con la supervisión del contrato con el fin de garantizar socialización de estas a los habitantes.</p> <p>e) Intervenir los más de 22 puntos críticos de la zona rural identificados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Documento anexo).</p>	<p>3. Dando cumplimiento a la obligación establecida con relación a la gestión integral de los residuos sólidos especiales (RSE) y residuos de construcción y demolición (RCD) y residuos ordinarios (RO), en el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 23 de diciembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades en la zona rural del municipio:</p> <p>3.a, 3.b). Se realizó la recolección de 5,29 toneladas de residuos en zona rural.</p> <p>3.c, 3.d). La ruta establecida para la recolección se generó partiendo de las solicitudes y la priorización de las mismas según orden directa de la SDAGA.</p>	<p>Anexo 3.a y 3.b). Tabla con consolidado del registro de ingresos al relleno sanitario La Gloria, con información de los residuos provenientes de la zona rural.</p> <p>Anexo 3.c) Tabla con Ruta diaria diferencial de recolección; N° de Puntos intervenidos y conteo de días de operación en zona rural.</p>	

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext. 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co - NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	(**) EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(***) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
<p>f) Atender las solicitudes que le comunique la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental al contratista, incluyendo su participación en jornadas de recolección y eventos que se lleguen a programar. Lo anterior de acuerdo con peticiones y/o acciones populares que realice la comunidad.</p> <p>g) Cumplir con una frecuencia mínima de recolección de 20 días al mes distribuidos semanalmente, inclusive fines de semana y días festivos previa solicitud del supervisor, por el tiempo de ejecución del contrato, sin exceder el presupuesto mensual establecido.</p> <p>h) Garantizar el transporte de los residuos, en vehículos capacitados para tal fin, tales como: volquetas, camiones y camionetas. El costo de la operación del transporte deberá incluir los vehículos, honorarios de conductores y el combustible. Los cuales deberán contar con la documentación en regla y vigentes para circular de acuerdo con las normas de tránsito vigentes.</p> <p>i) En los casos que se requiera el contratista deberá de disponer de Maquinaria pesada como: retroexcavadora, pajarita, cargador, herramientas o cualquiera que sirva para el levantamiento y cargue de residuos voluminosos y de gran peso, sin que tal situación genere un sobre costo en la prestación del servicio y varíe los precios del contrato.</p>	<p>3.e). Se realizó la recolección en 22 zonas distribuidas en las veredas visitadas.</p> <p>3.g). Para el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 23 de diciembre del 2022 se realizaron 4 días de operación.</p> <p>3.h). Se realizó operación en los vehículos: ES T847 EST 914</p>	<p>Anexo 3.c) Tabla con Ruta diaria diferencial de recolección; N°. de Puntos intervenidos y conteo de días de operación en zona rural.</p> <p>Anexo 3.c) Tabla con Ruta diaria diferencial de recolección; N°. de Puntos intervenidos y conteo de días de operación en zona rural.</p> <p>Anexo 3.h). Listado con relación de vehículo usado en su operación con su documentación legal para circulación.</p>	

3116566 Ext. 207-208

Teléfono: 3116566 Ext. 207-208

NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM –
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co - NIT: 800099310-6

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	(**) EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(***) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
j) El contratista deberá demostrar las toneladas recogidas en las rutas de la zona rural, aportando evidencia documental del pesaje de báscula que diferencie y haga relación a los residuos recolectados de la zona rural.	3.j). Se realizó la recolección de 5,29 toneladas de RSE, RCD y RO en zona rural del municipio.	Anexo 3.j). Tabla con relación de ingresos al relleno sanitario de los residuos provenientes de la zona rural, Tiquetes y Registro Fotográfico.	
4. Realizar actualización del censo de puntos críticos de la zona urbana del municipio, garantizando el uso de una metodología que permita caracterizar la procedencia, composición y zona impactada por el punto, entregando censo en Excel, Shape y KML.	4. Se realizó la georreferenciación de los puntos atendidos en la zona urbana con el fin de ser usado para la actualización del censo de puntos críticos, que será entregado al finalizar el contrato. 4.a. Se realizó la consolidación del censo de puntos críticos de la zona urbana del municipio dando cumplimiento a la metodológica propuesta en el primer informe del contrato.	Anexo 4). Mapa con georreferenciación de puntos en zona urbana y archivo KML zona urbana del periodo final de ejecución del contrato. Anexo 4.a). Censo de puntos críticos de la zona urbana en formato KML y Tabla en Excel.	

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext. 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co – NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN: 5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	(**) EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(***) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
5. Realizar actualización del censo de puntos críticos de la zona rural del municipio, garantizando el uso de una metodología que permita caracterizar la procedencia, composición y zona impactada por el punto, entregando censo en Excel, Shape y KML.	<p>5. Se realizó la georreferenciación de los puntos atendidos en la zona rural con el fin de ser usado para la actualización del censo de puntos críticos, que será entregado al finalizar el contrato.</p> <p>5.a. Se realizó la consolidación del censo de puntos críticos de la zona rural del municipio dando cumplimiento a la metodología propuesta en el primer informe del contrato.</p>	<p>Anexo 5). Mapa con georreferenciación de puntos en zona rural y KML zona rural del periodo final de ejecución.</p> <p>Anexo 5.a). Censo de puntos críticos de la zona rural en formato KML y Tabla en Excel.</p>	
6. Realizar la entrega de material impreso educativo a mínimo 1000 habitantes del municipio mensualmente, en el que se incluya el manejo adecuado de residuos sólidos ordinarios, especiales y de construcción y demolición, soportando en listado de asistencia y registro fotográfico.	Cantidad de material impreso educativo entregado en su totalidad.	N/A	

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext. 207-208
Código Postal 661001 – contratacion@dosquebradas.gov.co – NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN: 5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	(**) EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(***) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
<p>7. El contratista debe presentar propuesta para la realización de acciones relacionadas con el transporte, recolección y disposición final de residuos especiales y de demolición y construcción no aprovechables así:</p> <p>a) En materia de transporte: Los vehículos de servicio particular destinados para tal fin deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platoneros apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Por lo tanto, el contenedor o platón debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios.</p> <p>b) En materia de recolección: Entregar la Georreferenciación de los puntos críticos atendidos en el Municipio, indicando la ruta realizada.</p> <p>c) En materia de disposición final: Está prohibida la disposición final de los materiales y elementos peligrosos o tóxicos en áreas de espacio público.</p>	<p>7. Para el transporte, recolección y disposición final de residuos especiales y residuos de construcción y demolición no aprovechables en periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 23 de diciembre del 2022 se usaron vehículos tipo volqueta y ampliroll que cumplieron con sus condiciones de contenedores, se georreferenciaron los puntos atendidos y se hace entrega de los soportes proporcionados por el operador del relleno sanitario La Glorita como constancia de su adecuada disposición final.</p>	<p>Las evidencias pueden ser consultadas en los siguientes anexos.</p> <p>Anexo 1.g). Anexo 2.a). Anexo 3.j). Anexo 4). Anexo 5).</p>	

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext. 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co - NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN: 5	

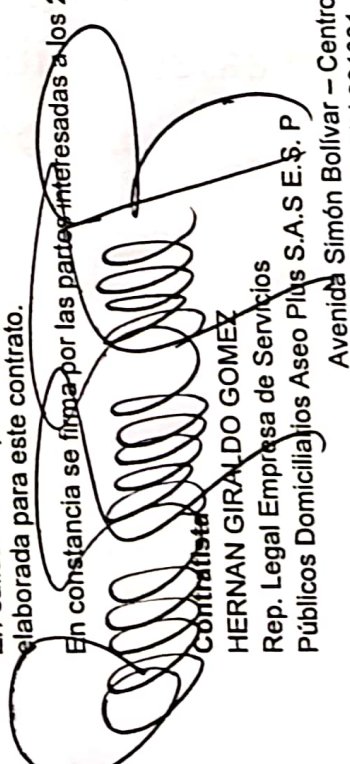
OBLIGACIONES PACTADAS/ ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	(**) EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(***) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
8. El contratista se obliga para con el Municipio a cumplir con las obligaciones inherentes al pago de salarios y prestaciones sociales de los técnicos o profesionales de apoyo, operarios y conductores que utilice para la prestación del servicio, igualmente se obliga a la afiliación a la ARL y el suministro de elementos de protección personal, y los elementos de bioseguridad establecido por las normas sanitarias para el manejo de la Pandemia COVID 19 y elementos de Seguridad Vial.	8. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aseo Plus S.A.S E.S. P. realizó el pago correspondiente a las obligaciones laborales establecidas legalmente para el personal vinculado al contrato CPS 1405 de 2022.	Anexo 8). Listado con personal vinculado al contrato y pago de parafiscales.	

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de **Noviembre** de la vigencia 2022, y pago de los impuestos municipales.

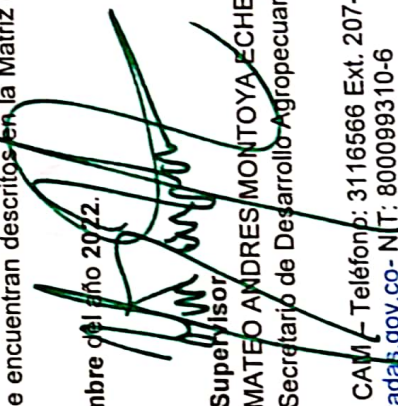
En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.

En calidad de Supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la Matriz de Riesgos de Contratación elaborada para este contrato.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 23 días del mes de Diciembre del año 2022.



Contratista
HERNAN GIRALDO GOMEZ
 Rep. Legal Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aseo Plus S.A.S E.S. P.
 Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext. 207-208
 Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co - NIT: 800099310-6



Supervisor
MATEO ANDRES MONTOYA ECHEVERRY
 Secretario de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022